

## Comite Asesor de la Comunidad

El Comité Asesor de la Comunidad, está compuesto por padres de estudiantes del distrito, maestros de clases de educación general y especial, otro personal del distrito y personas relacionadas con servicios para individuos con necesidades excepcionales. La mayoría de los padres de este comité tienen niños(as) en educación especial.

Las personas interesadas en hacerse miembros o que quieran obtener más información deberán ponerse en contacto con la oficina de SELPA o con su distrito escolar.

### Objetivo del CAC

El CAC proporciona información a distritos escolares sobre el desarrollo y puesta en práctica del Plan Local para Educación Especial. También sirve como foro para prestar atención a las necesidades de todos los estudiantes con discapacidades. Promueve comunicación significativa entre administradores de escuelas, Juntas de Educación, padres y comunidades.



### Más información sobre CAC

CAC es un comité de SELPA de Contra Costa. Sirve para interceder por las necesidades de estudiantes que están recibiendo servicios de educación especial por todo el Condado de Contra costa.

Los padres, estudiantes o personas que proporcionan servicios y que tengan preguntas individuales sobre educación especial deberán dirigir esas preguntas directamente a su distrito escolar local. Cada distritos de Contra Costa tiene su proceso para revisar y discutir asuntos particulares.

CAC se enfoca en asuntos de todo el SELPA. Provee información sobre el contrato del distrito para aquellos padres que tengan preocupaciones individuales. Para contratos de Educación Especial de cada distrito local, por favor llame al número de SELPA indicado más abajo.



Contra Costa SELPA

2520 Stanwell Drive, Suite 270  
Concord, CA 94520

Teléfono 925-827-0949

FAX: 925-825-1124

Website: [www.ccselpa.org](http://www.ccselpa.org)

## Área del Plan Local de Educación Especial de Contra Costa

### COMITE ASESOR DE LA COMUNIDAD (CAC)



# Preguntas y Respuestas sobre el CAC – Comité Asesor de la Comunidad

## ¿Qué puede hacer por mí el CAC?

- ◆ Proveer información sobre formación para padres
- ◆ Establecer comunicación con otros padres afectados
- ◆ Acceso a los recursos y personal del Área del Plan Local de Educación Especial (SELPA).
- ◆ Apoyo para actividades Educativas
- ◆ Información centrada en los niños.

## ¿Cómo puedo formar parte de las reuniones de CAC?

- ◆ Asistiendo a reuniones trimestrales
- ◆ Sirviendo como voluntario en trabajos del comité
- ◆ Compartiendo información y talentos
- ◆ Remitiendo los formularios de propuestas para reconocimiento profesional, de padres, de estudiantes y de programas



## ¿Puede el CAC beneficiar a mi hijo(a)?

*Cuanto más sepa, mejor preparado estará y más efectiva será su participación en los IEPs de su hijo(a).*

### ¿Quién puede asistir?

*¡Todo el mundo! Todas las reuniones están abiertas al público.*

### ¿Se tendrán en cuenta mis ideas?

*Sí. El CAC está dirigido por sus miembros. Se anima a los miembros a que ayuden a crear el enfoque del grupo por medio de continuo trabajo en colaboración.*

### ¿Cuándo se reúne el CAC?

*Normalmente durante la hora de comer, cuatro veces al año. Consulte el calendario de la página web de SELPA o póngase en contacto con la oficina de SELPA.*



Contra Costa SELPA  
2520 Stanwell Drive, Suite 270  
Concord, CA 94520  
Teléfono 925-827-0949  
FAX: 925-825-1124

[www.ccselpa.org](http://www.ccselpa.org)

## Responsabilidades del CAC

*El CAC asesora al Director de SELPA y al Consejo de Gobierno de SELPA en cuestiones sobre planificación y operación de Educación Especial. Estas responsabilidades incluyen:*

1. Revisar el Plan Local de Educación Especial y proporcionar aportación continua sobre servicios de educación especial, responsabilidad y resultados;
2. Hacer recomendaciones sobre las prioridades anuales que el Plan debe solucionar;
3. Promover, apoyar y asistir en la educación de los padres;
4. Asistir en la incorporación de padres y otros voluntarios que puedan contribuir a la implementación del plan;
5. Promover la participación de la comunidad en el desarrollo y revisión del Plan Local;
6. Proveer apoyo activo para los estudiantes con discapacidades;
7. Aportar revisiones y participación en el desarrollo de las normas, procedimientos, guías y formularios de SELPA.